



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA,

DECRETO : N° 2485 ©

VISTOS: 10 JUL. 2018

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
OMAR AZOCAR RODRIGUEZ	DEPTO. DE SALUD	2018	05/07/2018	05/07/2018	5.5	0.5	00
MARIA CONTRERAS CONCHA	DEPTO. DE SALUD	2018	03/07/2018	03/07/2018	4.5	01	0.5
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	DEPTO. DE SALUD	2018	29/06/2018	29/06/2018	05	01	00
DENISSE SALAZAR ZAPATA	DEPTO. DE SALUD	2018	05/07/2018	05/07/2018	4.5	01	0.5
JESSICA SALGADO CARRILLO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	27/06/2018	27/06/2018	02	01	03
JESSICA SALGADO CARRILLO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	05/07/2018	05/07/2018	03	01	02

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPC/MJA/yhm